

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



PRIMERA COMISION, 1314a.
SESION

Martes 22 de octubre de 1963,
a las 10.35 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 73 del programa:</i>	
<i>Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	23

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN
(Países Bajos).

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (A/5428 y Add.1) (continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. BARNES (Liberia) recuerda que, en el transcurso del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea sugirió que se concertara un tratado de prohibición parcial de duración limitada, cosa que, en aquel momento, le parecía el único progreso que cabía esperar. Al firmar un tratado de duración ilimitada, los Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido han dado prueba de su sentido de responsabilidad con respecto al destino de la humanidad. Corresponde felicitarlos por su previsión y su prudencia, porque el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963 en Moscú, ha permitido disipar en cierta medida el ambiente de desconfianza y antagonismo que se cernía sobre las relaciones entre las Potencias nucleares. También hay que rendir tributo a los miembros de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, cuyos pacientes trabajos y fórmulas objetivas e ingeniosas han facilitado la concertación del acuerdo entre las Potencias nucleares.

2. Si bien el tratado sólo representa un primer paso, constituye, no obstante, el acontecimiento más alentador acaecido hasta el momento como recompensa a los largos esfuerzos realizados para poner fin a la contaminación de la atmósfera, limitar la difusión de las armas nucleares y reducir los temores y la tirantez provocados por la carrera de armamentos. El tratado tiene importancia por sus resultados inmediatos, pero también por las esperanzas que hace concebir. Efectivamente, lo que ya se ha conseguido representa, en muchos aspectos, un esfuerzo mucho más considerable que lo que todavía habrá que hacer para completar la obra iniciada.

3. Sin embargo, los resultados obtenidos se verán seriamente comprometidos mientras la cuarta Potencia nuclear y las Potencias susceptibles de convertirse en Potencias nucleares no hayan firmado el tratado. Por este motivo, las naciones del mundo

han observado con profunda decepción la abstención de Francia y los ataques de la República Popular de China contra el tratado. Por su parte Liberia cuyo interés en la suspensión de los ensayos nucleares está guiado por los móviles que animan a todas las personas lúcidas, ha firmado el tratado de prohibición parcial. El Sr. Barnes recuerda la propuesta formulada por el Secretario de Estado de Liberia ante la Asamblea General (1217a. sesión plenaria), a saber, la aprobación de una resolución donde se pida a todos los Estados que se adhieran al tratado y así demuestren su común voluntad de eliminar la amenaza nuclear.

4. Si bien las naciones se felicitan por lo que se ha conseguido, no se darán enteramente por satisfechas hasta que se haya alcanzado el objetivo final: la concertación de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares en todos los medios. En efecto, mientras los ensayos subterráneos sigan siendo ilícitos, no se puede descartar la tentación y la posibilidad de reanudar los ensayos en los otros tres medios. Incluso se puede temer que, si se prosigue la carrera de armamentos en el medio subterráneo, lleguen a fabricarse armas todavía más mortíferas. Por lo tanto, hay que examinar todos los medios de llegar a un tratado de prohibición completa, redoblar los esfuerzos para suprimir los obstáculos que impiden el cese de los ensayos subterráneos, y encontrar una fórmula razonable respecto al número de inspecciones sobre el terreno y a las disposiciones que garanticen que dichas inspecciones no comprometerán la seguridad de los Estados interesados. A pesar de las dificultades, se puede confiar en el ingenio y el sentido de realidad del Comité de Dieciocho Naciones para establecer las bases de un acuerdo entre las Potencias nucleares. Cabe esperar que las negociaciones sobre este tema se realizarán lo más rápidamente posible. A este respecto, merece tenerse en cuenta la sugerencia ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética en la Asamblea General (1208a. sesión plenaria) en el sentido de que se convoque una reunión en la cumbre de los jefes de Estado para redactar un tratado de prohibición completa. La delegación de Liberia hizo una sugerencia análoga en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea.

5. En la Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes de Addis Abeba, los jefes de treinta Estados africanos formularon un llamamiento para que se ponga fin a los ensayos nucleares en todos los medios. Es difícil creer que las Potencias nucleares no prestarán oídos a este llamamiento solemne. Por su parte, la Primera Comisión debe sacar todo el partido posible del clima de buena voluntad que ha seguido a la firma del Tratado de prohibición parcial y buscar activamente el camino que conduce a la paz.

6. El Sr. TARABANOV (Bulgaria) manifiesta que, lo mismo que los otros países socialistas, Bulgaria

siempre ha sido partidaria de la suspensión de todos los ensayos nucleares. Por lo tanto, la delegación de Bulgaria se felicita por la concertación del Tratado de prohibición parcial que ha contribuido a disminuir la tirantez internacional y abre el camino a nuevas iniciativas más importantes y más eficaces con miras a acercarse al objetivo principal: la concertación de un tratado sobre el desarme general y completo.

7. Sin embargo, el Tratado que acaba de firmarse en Moscú sólo puede tener consecuencias duraderas si le siguen otras medidas de desarme y, en particular, si se completa con un acuerdo sobre el cese de los ensayos nucleares subterráneos. En efecto, dichos ensayos permiten continuar la carrera de armamentos crean un ambiente de inseguridad general y hacen temer que otros países empiecen a fabricar armas nucleares. Sin embargo, existen dificultades en lo que respecta a la prohibición de los ensayos subterráneos, porque las Potencias occidentales pretenden que es indispensable que la prohibición vaya acompañada de un sistema de inspecciones sobre el terreno. En lo pasado, las Potencias occidentales ya habían adoptado una actitud análoga respecto de los ensayos en los otros tres medios. En 1956, en efecto, la Unión Soviética propuso que se concertara inmediatamente un acuerdo sobre esta materia, dado que las posibilidades nacionales podrían asegurar el control necesario. Pero durante años las Potencias occidentales se opusieron a un acuerdo de este tipo, fundándose en datos proporcionados por hombres de ciencia, bajo la influencia de la política oficial. Sin embargo, se ha firmado este acuerdo recientemente, lo que demuestra que las objeciones de las Potencias occidentales carecían de fundamento. Por lo tanto cabe esperar que, en lo concerniente a los ensayos subterráneos, no sea necesario esperar tanto tiempo para que los mismos ambientes científicos reconozcan que las inspecciones sobre el terreno son igualmente innecesarias.

8. Ciertas delegaciones han propuesto que se organicen conferencias de hombres de ciencia para convencer a las Potencias occidentales de la inutilidad de las inspecciones sobre el terreno. Sin embargo, dichas reuniones científicas no pueden resultar fructíferas cuando una de las partes encara las negociaciones con ideas preconcebidas, según se ha demostrado especialmente en la conferencia de expertos de 1958^{1/}. Efectivamente, fue necesario un cambio en la política de los gobiernos occidentales para que se pudiera firmar un acuerdo sobre prohibición de los ensayos. Lo que todavía falta es la decisión política de las Potencias occidentales de poner fin a los ensayos subterráneos.

9. Felizmente los debates realizados en el Senado de los Estados Unidos, los datos científicos citados y ciertas opiniones expresadas por representantes responsables del Gobierno de los Estados Unidos permiten esperar un cambio completo en la rígida posición adoptada por la delegación de los Estados Unidos, tanto en Ginebra como en la Primera Comisión. Por consiguiente, la delegación de Bulgaria espera que, después de la resolución que la Comisión debería aprobar sobre este asunto y gracias a los esfuerzos continuos del Comité de Dieciocho Naciones,

^{1/} Conferencia de expertos para estudiar las posibilidades de descubrir las violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares, celebrada en Ginebra del 1 de julio al 21 de agosto de 1958.

se llegará a un acuerdo definitivo sobre el cese de todas las experiencias nucleares. Para llegar a este fin tal vez fuese necesario recurrir a una conferencia en la cumbre que reuniera a los dirigentes de los países representados en el Comité de Dieciocho Naciones.

10. El Sr. OKILO (Nigeria) señala que su delegación se ha declarado en favor de que se diese prioridad al examen del tema que se discute, porque considera que conviene poner fin a una de las formas de competencia internacional más peligrosas y más onerosas y que las perspectivas de una discusión satisfactoria son más favorables que en el período de sesiones anterior. Al igual que la mayoría de las otras delegaciones, atribuye esta mejoría a la firma del Tratado de prohibición parcial. Se une a la satisfacción y al alivio generales causados por dicho acontecimiento y lamenta que ciertos países todavía no se hayan adherido al Tratado.

11. Hay que sacar partido sin tardanza de la ocasión que ofrece esta primera señal de buena voluntad positiva por parte de los países que han firmado el Tratado. Desde la segunda guerra mundial, la celebración de un acuerdo sobre prohibición completa de los ensayos nucleares y sobre el desarme general y completo ha tropezado, por una parte, con problemas científicos y, por la otra, con las dificultades que crea la falta de confianza mutua entre las naciones. Hasta este momento, mientras el mundo parecía progresar hacia el desarrollo de las técnicas de detección, no se había observado ningún aumento de la confianza mutua. El Tratado constituye el primer paso en ese sentido y por ello es tan importante alentar las iniciativas encaminadas a desarrollar el nuevo espíritu de buena voluntad que se ha puesto de manifiesto.

12. La resolución por la que se invita a todos los Estados a abstenerse de colocar en el espacio ultraterrestre objetos portadores de armas nucleares o de otras armas de destrucción en masa que la Asamblea General ha aprobado recientemente por unanimidad (resolución 1884 (XVIII)) es otra prueba del deseo de casi todos los países de trabajar en la edificación de un mundo pacífico. Habría que exhortar a los países que tienen la responsabilidad de las negociaciones sobre la cuestión de los ensayos nucleares a emprender lo antes posible el estudio de un tratado sobre prohibición completa de los ensayos y el examen de las cuestiones conexas con el mismo deseo sincero de ampliar el sector en que se ha logrado un acuerdo. Este es el espíritu del proyecto de resolución que la delegación de Nigeria y otras delegaciones presentarán próximamente, con la esperanza de que reciba el apoyo de todos los miembros de la Comisión.

13. El Sr. DATCU (Rumania) subraya la importancia que la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares ha adquirido ante la opinión pública mundial y en el seno de las Naciones Unidas, importancia que se explica fácilmente por el peligro que supone la precipitación radiactiva para la salud de las generaciones futuras y por la necesidad de eliminar el peligro nuclear. El Gobierno de Rumania ha contribuido activamente en las Naciones Unidas y en la Conferencia del Comité de Dieciocho Naciones a los esfuerzos realizados para conseguir una solución a este problema. Ha sido uno de los primeros signatarios del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio

ultraterrestre y debajo del agua, en el que ve una expresión de la política de coexistencia pacífica, una prueba de que las cuestiones internacionales en litigio pueden resolverse mediante negociaciones, y una razón para esperar que el acuerdo ha de crear condiciones favorables para la prohibición de los ensayos subterráneos.

14. El hecho de que haya sido posible concertar este Tratado demuestra a la vez que es necesario conceder prioridad a los problemas relativos a la eliminación del peligro de una guerra nuclear y que el momento presente es particularmente propicio. Este Tratado y el Acuerdo que prohíbe colocar en órbita objetos portadores de armas nucleares tienden a aproximar y conciliar las posiciones de las Potencias nucleares y de todos los Estados respecto a las modalidades de un desarme general y completo. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para proscribir las armas nucleares, prohibir su producción y su empleo y eliminar las existencias actuales. Al poner fin a la carrera de armamentos y, en primer lugar, a la carrera de armamentos nucleares se aportará una contribución sustancial a la causa del desarme general y completo.

15. Por lo tanto, el Tratado concertado en Moscú debe ir seguido por otras medidas constructivas que faciliten un acuerdo ulterior sobre el desarme. Habrá que dar pruebas de realismo, tanto en las Naciones Unidas como en el Comité de Dieciocho Naciones y avanzar paso a paso a fin de eliminar los obstáculos que aún se levantan en el camino que conduce a la prevención de la guerra; para ello, los Estados deberán manifestar su deseo de llegar a un entendimiento. Rumania prestará su apoyo sin reservas a cualquier proyecto de resolución que tienda a facilitar un acuerdo y a estimular los esfuerzos de todos los países para llegar a una solución feliz del problema que se considera.

16. El Sr. ALLIMADI (Uganda) se felicita por la reciente mejora en la situación internacional, debida en gran parte a la concertación del Tratado de prohibición parcial, entre cuyos signatarios se encuentra Uganda. También hay motivos para felicitar por la decisión de los Estados Unidos y la Unión Soviética de no colocar en el espacio ultraterrestre objetos portadores de armas nucleares u otras armas de destrucción en masa.

17. La delegación de Uganda considera que no se debe ahorrar ningún esfuerzo para consolidar la paz y llegar al desarme general y completo. Por este motivo opina que la República Popular de China debería estar representada en las Naciones Unidas a fin de que pudiera participar en el examen del problema del desarme. Por la misma razón, opina que Francia debería tener en cuenta los deseos de la humanidad y adherirse al Tratado de prohibición parcial. Efectivamente, es urgente que se suspendan todos los ensayos nucleares y termonucleares, porque es absurdo acumular armamentos nucleares cuando ya hay más que suficientes para destruir todo el planeta. El Sr. Allimadi espera por lo tanto que las grandes Potencias tomarán en consideración la propuesta de la Unión Soviética en el sentido de convocar una conferencia en la cumbre de los Estados Miembros del Comité de Dieciocho Naciones para examinar la cuestión del desarme general y completo. En todo caso, la delegación de Uganda apoyará cualquier proyecto de resolución encaminado a lograr la prohibición de todos los tipos de ensayos nucleares.

18. El Sr. HAJEK (Checoslovaquia) señala que el problema de la prohibición de los ensayos nucleares ha entrado en una nueva fase después de la concertación del Tratado de Moscú, Tratado que Checoslovaquia, uno de los primeros países signatarios, acaba de ratificar. Ya se ha dicho que este Tratado por importante que sea, constituye solamente una primera etapa; esta observación es válida tanto en sentido amplio, ya que exige nuevas medidas eventuales para confirmar la disminución de la tirantez internacional y el restablecimiento de la confianza entre los Estados como en el sentido más estricto e inmediato, puesto que abre el camino para llegar a un acuerdo de prohibición general. Detenerse en la fase actual sería peligroso para el porvenir de las relaciones entre los Estados e incluso podría comprometer lo que ya se ha conseguido.

19. Se plantean ahora dos problemas: por una parte, se trata de garantizar el respeto universal de las disposiciones del Tratado y, por la otra, de extender su validez a los ensayos subterráneos. Respecto del primer punto, hay que lamentar que un Estado Miembro haya declarado abiertamente su intención de continuar los ensayos nucleares en la atmósfera. Esta actitud reduce el alcance del Tratado y puede tener serias consecuencias, dado que contribuye a envenenar la atmósfera en el sentido literal y figurado de la expresión. Todos los países del mundo desean, por el contrario, que se extienda rápidamente esta primera brecha abierta, compartiendo así las aspiraciones manifestadas en varias ocasiones por los propios autores del Tratado.

20. En cuanto al segundo punto, es necesario llegar a una solución, porque de lo contrario se corre el peligro de que se reanude la carrera de armamentos y la humanidad quedaría expuesta a un recrudecimiento de los efectos nocivos de las radiaciones. Por lo tanto, conviene formular un llamamiento a todos los Estados para que pongan fin a los ensayos subterráneos y busquen rápidamente el medio de concertar un acuerdo en este sentido. La delegación de Checoslovaquia opina que no hay ningún obstáculo serio que se oponga a ello. Los antecedentes del problema y las conclusiones de los hombres de ciencia demuestran la validez de esta posición. La necesidad de disponer de un control eficaz no puede impedir la concertación de un acuerdo, porque dicho control podría realizarse con los medios con que actualmente cuentan los países interesados. Las recientes negociaciones han demostrado que la cuestión de las inspecciones sobre el terreno es una especie de fetiche heredado del pasado. Los estudios científicos efectuados en los mismos países occidentales prueban de modo convincente que los progresos de la ciencia y de la técnica han despojado de todo valor a esta exigencia. El hecho de seguir aferrándose a ella obedece a consideraciones políticas y no científicas o técnicas; esta conclusión se desprende de las discusiones de Ginebra, de las opiniones de hombres de ciencia de muchos países e incluso de documentos presentados en el Senado de los Estados Unidos en la primavera de 1963. Es de esperar que este fetiche de la guerra fría acabe reuniéndose, junto con todos los que todavía subsisten, con el número cada vez mayor de los que ya se han descartado, y que su desaparición dejará libre el camino hacia la solución, es decir hacia una decisión política de poner fin a la carrera de armamentos nucleares.

21. La delegación de Checoslovaquia parte del principio de que el problema de los ensayos subterráneos puede resolverse sin dilación si las partes interesadas dan pruebas de sentido de la realidad, de buena

voluntad y de deseo de llegar a un acuerdo sobre una base mutuamente aceptable.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.